



0002046

ARRASCO P.

LCALDE

DECRETO ALCALDICIO Nº

1 6 JUN. 2017 QUINTERO,

VISTOS:

- 1. La Inscripción N°158, Fs.146 del 23.11.2000 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, ALDEA AMBIENTAL VALLE DE NARAU, DE LA COMUNA DE QUINTERO, en el Registro Público de conformidad a la Ley Nº 19.418;
- 2. La notificación de fecha 19.03.2001, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Aldea Ambiental Valle de Narau, de la Comuna De Quintero;
- La carta de fecha 01.06.2017, firmada por Ernesto Fonseca, María Elena Ahumada, Mery Elizabeth Fonseca y Daniela González que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Aldea Ambiental Valle de Narau de la Comuna De Quintero por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
- 4. La Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
- 5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Aldea Ambiental Valle de Narau, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9º Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifiquese a la Organización Comunitaria Aldea Ambiental Valle De Narau, de la Comuna De Quintero, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.-

ESMINA GUERRA SAŊTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u> 1.- Organización Comunitaria Aldea Ambiental Valle de Narau

2.-Alcaldia

DAO

SECRETARIO MUNICIPAL

3.-Secretaria Municipal

4.-Dideco

5.-Carpeta de la organización MCP/YGS/aja